

Dec. No. 1149-00 que designa al señor Angel Ramírez Pérez, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Pedro Corto, San Juan de la Maguana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1149-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Angel Ramírez Pérez, queda designado Ayudante Civil del Presidente, con asiento en el Distrito de Pedro Corto, San Juan de la Maguana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1150-00 que nombra al señor José Daniel Salazar Jiménez, Ayudante Civil de la Presidencia de la República en el municipio de Gaspar Hernández.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1150-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Daniel Salazar Jiménez, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en el municipio de Gaspar Hernández.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1151-00 que nombra al señor Rafael Papoter, Ayudante Civil de la Presidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1151-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Papoter, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en la ciudad de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA